



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riopar
FEDERICO MORENO SANCHEZ
22/08/2023Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 934801K

OBJETO: Extinción y renovación de derechos funerarios

Este Ayuntamiento de Riopar, según acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2021, y con el objeto de disponer del terreno necesario en el recinto del cementerio municipal para la construcción de nuevas unidades de enterramiento para las inhumaciones futuras acordó iniciar procedimiento de extinción de derechos funerarios sobre determinadas unidades de enterramiento del Cementerio Municipal en las que no existe monumento funerario y están en tierra, de acuerdo al listado y ubicación que constan en el expediente.

Así mismo también se acordó someter el expediente a información pública para que los interesados pudieran consultar las unidades afectadas en dependencias municipales y presentar las alegaciones que consideraran oportunas.

Las publicaciones realizadas han sido:

- En el Tablón Municipal de Edictos municipal de fecha 21 de enero de 2.023.
- En el Boletín Oficial de la Provincia N.º 15 del día 4 de febrero de 2.022
- En el Diario Oficial de Castilla La Mancha N.º 28 del día 10 de febrero de 2.022.
- En el Boletín Oficial del Estado N.º 57 del día 8 de marzo de 2.022.

Examinada la documentación obrante en el expediente así como las manifestaciones realizadas por los interesados, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía RESUELVE:

1.- Renovar la concesión de derechos funerarios que existen sobre los restos exhumados en tierra, aprobando el traslado de los mismos con arreglo al siguiente detalle:

N.º	Apellidos y Nombre	Nicho adjudicado
1	González Morcillo, Germán	Bloque G, Fila 1ª, Columna 8ª
2	Blázquez Pallarés, Román	Bloque G, Fila 4ª, Columna 9ª
4	Valdevira Vituta Candelaria	Bloque G, Fila 3ª, Columna 9ª
5	Sánchez Ballestermo Francisco	Bloque G, Fila 2ª, Columna 9ª
6	Núñez García Otilia	Bloque G, Fila 1ª, Columna 9ª
7	Ruiz García Francisco	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 1ª
8	Martínez Rodríguez Francisco	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 2ª
9	Candelas Romero Benita	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 4ª
10	Blázquez Blázquez Francisco	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 5ª
11	Lozano Valerio José	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 6ª
12	López Muñoz Andrés	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 7ª
13	Sin identificar	Bloque G, Fila 2ª, Columna 8ª
14	Ricardo Chacón Adolfo	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 8ª
15	Rubio García Rosa	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 9ª
16	Rodríguez Sánchez Ángela	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 10ª
17	Trigueros García Domingo	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 11ª
18	Serrano Oviedo Encarnación	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 12ª
19	Valero Ruiz Eugenia	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 13ª
20	Artesero Muñoz Francisco	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 14ª
21	Pareja García Eulogia	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 15ª
22	Fernández Sánchez Pedro	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 16ª
23	Sánchez Ruiz Juan	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 17ª
24	Artesero Morcillo Juana Antonia	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 18ª
25	Martínez Carmona Fructuoso	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 19ª
26	Morcillo Osuna Román	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 20ª
27	Campos Morcillo Evaristo	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 1ª
28	Aranda Valdevira Miguel	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 2ª



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riopar
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS
22/08/2023

AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAC DUJT W34L AMRJ MEXQ

Resolución N° 141 de 22/08/2023 "Renovación y adjudicación de derechos funerarios" - SEGRA 695906La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riopar
FEDERICO MORENO SANCHEZ
22/08/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riopar
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS
22/08/2023



Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 934801K

29	Valdevira Blázquez Emilio	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 3ª
30	García Moreno Saturnina	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 4ª
31	Járquez León Vicenta	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 5ª
32	Campos Rosa, Amador	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 6ª
33	Muñoz Pinilla Jesús	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 7ª
34	García, Venerada	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 8ª
35	Sánchez Morcillo Atilano	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 9ª
36	Valdevira Carreño Castor	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 10ª
37	García García Tomasa	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 11ª
38	Palacios Palacios Joaquín	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 12ª
39	Sin identificar	Bloque G, Fila 2ª, Columna 8ª
40	Rodríguez Sánchez María	Bloque H-1, Fila 4ª, Columna 3ª
41	García Clemente Dionisio	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 13ª
42	Serrano González Manuel	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 14ª
43	Rivera López Víctor	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 15ª
44	Castro Blázquez Avelino Morcillo López, Juana	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 16ª
45	Romero Sánchez Ramón	Bloque H-1, Fila 1ª, Columna 17ª

La asignación de nichos se ha realizado de acuerdo con el número referenciado y asignado a cada una de las exhumaciones en el expediente para la declaración de extinción de derechos funerarios, tomándose en cuenta también para ello el criterio de familiaridad, de acuerdo con los datos comunicados por los familiares a este Ayuntamiento previo a la adjudicación de nichos.

La asignación se ha realizado completando los nichos vacíos de anteriores bloques y asignando nicho en los bloques recientemente construidos de acuerdo con el criterio de practicidad.

3.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Firmado digitalmente



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAC DUJT W34L AMRJ MEXQ

Resolución Nº 141 de 22/08/2023 "Renovación y adjudicación de derechos funerarios" - SEGRA 695906

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2